

## **SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IE. ATSIPTARI EN LA C.N. ALTO SONDOVENI EN EL DISTRITO DE RÍO NEGRO, REGION JUNÍN**

### **PROPOSITO DEL PUESTO**

OBJETIVOS: Supervisar y liderar los trabajos de construcción para la obra I.E. Atsipatari en la C.N. Alto Sondoveni en el distrito de Río Negro (Junín), garantizando la correcta ejecución del proyecto según las especificaciones técnicas entregadas.

### **REQUISITOS:**

Arquitecto o Ingeniero civil colegiado con mínimo una experiencia en obra como residente de obra.

### **HABILIDADES Y COMPETENCIAS:**

Debe de ser una persona que analice y comprenda las instrucciones dadas. Expresarse en forma escrita y oral de manera clara y precisa. Ser una persona organizada en el trabajo, con alta capacidad de priorización y negociación, así como también con alto sentido de responsabilidad. Tener capacidad crítica y autocrítica y contextualizada frente al contexto.

Debe poseer autoridad y capacidad de liderazgo (así como el respeto por parte de sus subalternos) para asegurar que se cumplan de forma estricta las condiciones de seguridad, calidad de materiales, de ejecución y los tiempos de ejecución (rendimiento) en las diversas tareas de la obra.

Debe comprender planos de ingeniería estructurales, sanitarios, eléctrico, etc. y poder coordinar el trabajo entre varios profesionales (arquitectos, ingenieros estructurales, sanitarios, eléctricos etc.). Tener dominio total de programas como Office, Data, Auto Cad, entre otros Excel, etc. Tener capacidad fotográfica y de elaboración de imágenes coherentes al contexto técnico y humano para una eficiente comunicación.

### **FUNCIONES:**

1. Realizar una revisión detallada del expediente técnico aprobado, antes del inicio de obra, emitiendo un informe técnico con las recomendaciones y las medidas a adoptar para la buena ejecución de los trabajos, estableciendo los calendarios de programación de avance de obra, equipos y adquisición de materiales.
2. Participar en el acto de entrega del terreno, donde se ejecutará la obra, suscribiendo el acta respectiva.
3. Aperturar el Cuaderno de Obra, debidamente foliado y legalizado, en el que se hará las anotaciones según lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG-numeral 5.
4. Elaborar y presentar los Informes Mensuales e Informe Final (físico y financiero) de Obra.
5. Presentar el Informe y el sustento de los Adicionales de Obra, Deductivos de Obra y Ampliación de Plazo, si corresponde.
6. Evaluar la ejecución de metas y gastos según cronograma e implementar acciones para su adecuado cumplimiento.
7. Impartir normas ambientales y de seguridad para el personal, así como normas de custodia de los bienes de la obra a su cargo.
8. Supervisar la Calidad de los Materiales y Equipos a utilizar en la obra anotándolos en el cuaderno de almacén, asegurándose de su adecuado almacenamiento y control de uso. En caso de que el material o equipo no sea idóneo para los trabajos a realizar se deberán rechazar por parte del ingeniero Residente.

9. Realizar los requerimientos para la adquisición de todos los recursos necesarios para la culminación de la obra (Mano de Obra, Materiales, Equipos y Herramientas) de acuerdo al expediente técnico y otros que se requieran a fin de garantizar la calidad, seguridad y aspectos medioambientales referentes a la obra, rechazando los recursos que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas
10. Elaborar y presentar expedientes de modificaciones, adicionales o deductivos para su aprobación técnica y administrativa de ser necesarios.
11. Mantener y custodiar en Obra los documentos que sean requeridos durante la ejecución (Planos, Actas, Memorias, Especificaciones, Comunicaciones, etc.).
12. Presentar la documentación que le permita a la Comisión correspondiente efectuar la Liquidación Técnico y Financiero, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. Esta documentación comprende:
  - Documentación gráfica y de planos post construcción.
  - Informe Final Técnico – Financiero de la Obra.
  - Otra documentación establecida en la Directiva N° 004-2004- MTC/14.
13. Informar de inmediato a la superioridad a fin de coordinar acciones, en caso de emergencias o interrupciones de vías en el ámbito geográfico de la obra.

## **ENTREGABLES:**

### *Semanales:*

- Escaneo del cuaderno de obra
- Escaneo del cuaderno de almacén
- Reporte semanal con % de avances
- Registro fotográfico
- Ordenes de compra
- Escaneo de Actas, informes, comunicaciones, si corresponde

### *Mensuales:*

- Informe técnico y contable mensual/final de obra
- Cronograma ejecutado/presupuestado
- Valorizaciones y Metrados ejecutado/presupuestado

**DURACION DE LA EXPERIENCIA: 6 meses tiempo completo – inicio 01 de agosto 2022**

**LUGAR DE PERMANENCIA:** C.N. Alto Sondoveni, Rio Negro, Satipo, Junín

## **OFRECEMOS:**

- Inserción y experiencia en el mundo de la arquitectura y cooperación
- Certificado de colaboración firmado por SEMILLAS
- Contrato por locación de servicio

*\*Contar con laptop y cámara propia.*

**ENVIA TU CURRICULUM Y CARTA DE MOTIVACIÓN AL [info@semillasperu.com](mailto:info@semillasperu.com)**

**ASUNTO:** SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IE.  
ATSIPATARI \_TU NOMBRE COMPLETO